

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****4519** *EDITORIAL PLANETA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TANTANFAN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 10 y 53 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que el Accionista Único de Editorial Planeta, S.A.U, en fecha 30 de junio de 2026, acordó la fusión por absorción de la sociedad Tantanfan, S.L.U. La sociedad absorbida está participada al 100%, de forma directa, por la sociedad absorbente.

La fusión acordada cumple los requisitos determinados en el art. 9 del Real Decreto-ley 5/2023, de 3 de abril, por lo que no es necesario el depósito previo del proyecto de fusión, ni la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley, y en base al balance de fusión aprobado de fecha 31 de diciembre de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión

Barcelona, 27 de julio de 2026.- Secretario del Consejo de Administración de Editorial Planeta, S.A.U, D. Luis Elías Viñeta.

ID: A260034047-1